

RESOLUCIÓN MOTIVADA 229/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día doce de diciembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **159-RNPN-2017**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: *“Certificación de documento adjunto en el que se informa que se suprime el goce de aguinaldo a los empleados que se encuentran gozando de licencia con goce de salario en el mes de diciembre, asimismo el o la dirección electrónica por medio de la cual se envió, quien autorizó el envío de dicha información por parte de la Unidad de Recursos Humanos d el RNPN”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió la información a la Licenciada Jesica Ivette Martínez, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, habiendo recibido respuesta, por medio de memorando RRHH-884/2017, de fecha once de diciembre del presente año, el cual contiene y se adjunta la información requerida.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información proporcionada por la Unidad Administrativa correspondiente.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

